



## Resolución No. 149-AD-74

Lima, 27 de Agosto de 1974

### CONSIDERANDO :

Que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, ha emprendido profundas e irreversibles transformaciones en la estructura actual de la Recreación, la Educación Física y el Deporte Nacional, con la finalidad de garantizar y asegurar el acceso real de los grandes grupos sociales tradicionalmente marginados, y con el objeto de asegurar el desarrollo deportivo de la juventud y la elevación de sus niveles técnicos, para que sus progresos y alto rendimiento se produzcan como consecuencia de su participación masiva;

Que el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), es uno de los órganos Centrales de Apoyo del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, cuya función esencial es la de ofrecer estudios y títulos profesionales de especialistas en los indicados tres campos pertenecientes al Sector Educación;

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha recibido la visita del señor VLADIMIR KOVAL, Vice-Presidente del Comité de Educación Física y Deporte, Adjunto al Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), quien ha dado a conocer el propósito de su Gobierno para celebrar con el Estado Peruano un Convenio de cooperación técnica en los órdenes de la Educación Física y el Deporte Afiliado de Aficionados;

De acuerdo con lo opinado por la Dirección Ejecutiva, y de conformidad con los Artículos 37° y 49° del D.L. N° 20555:

### SE RESUELVE :

Crear la Comisión del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que se encargará de efectuar la coordinación preliminar necesaria con don VLADIMIR KOVAL, Vice-

//..



Resolución No. 149-AD-74

Lima, 27 de Agosto de 1974



Presidente del Comité de Educación Física y Deporte, Ad-  
junto al Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas (URSS), para la formulación del --  
pre-protocolo que corresponderá al Convenio de coopera--  
ción técnica en los órdenes de la Educación Física y el  
Deporte Afiliado de Aficionados, que estará presidida -  
por el Jefe del Sistema Nacional de Recreación, Educación  
Física y Deportes y compuesta por los siguientes funciona-  
rios : Prof. Rubén García Cáceres, Director Nacional de  
Educación Física; Alfredo Salazar Pérez Scott, Director -  
Nacional de Deportes; Dr. Hernán Alegría Zegarra, Direc-  
tor del Centro Superior de Investigación, Formación y Ca-  
lificación de Recreación, Educación Física y Deportes ---  
(CESIREDA); Dr. Julio Ernesto Moreno Vargas, Jefe de la -  
Oficina de Asesoría Jurídica; Sr. Angel Larrea Quesada, -  
encargado del Programa de Cooperación Técnica Internacio-  
nal y Sr. Juan Tuesta Bardales, Planificador.

Regístrese y comuníquese.-



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED